



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.746 / 2019.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°369/2019, de fecha 05 de junio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal. /
- Memorándum N°137/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, emitido por el Asesor Jurídico. /

DECRETO:

1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "INVERSIONES VICTORINO LIMITADA", con domicilio en Avenida Cachagua N°150, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES VICTORINO LIMITADA"
Rut N°	99.518.220-3
Giro	"ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS".
Rol. N°	21.641.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



* G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



* GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia